



RESOLUCION No. SC.IJ.D.C.Q.13.004576

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **27 de Agosto de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CAMTORTRANS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.4012 de 10 de septiembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CAMTORTRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Septiembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7493674 Nro. Trámite 1.2013.2404 LJR/



registro público de la propiedad del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Repertorio Nro. Cinco mil quinientos noventa y seis, Tomo: ONCE, folio: Doscientos setenta y siete bajo el numero: Cuatro mil doscientos setenta y siete, queda inscrita la precedente escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD ANONIMA CAMTORTRANS S.A. aprobada mediante Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.004576 dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, el once de septiembre de dos mil trece.

Nueva Loja, 24 de septiembre de 2013

Dr/Bayron Saritama Torres

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: Sandra Topón 32889

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2830144 ext. 173 - 174

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio